



Nº de Expediente: 7440 /15
Nº de Resolución: 01

Trámite:
ampliación de especialidades
Fecha de solicitud: 30/06/2015

RESOLUCIÓN DE INSCRIPCIÓN Y/O ACREDITACIÓN DE CENTROS Y ENTIDADES DE FORMACIÓN PROFESIONAL PARA EL EMPLEO

Visto el expediente de solicitud arriba indicado, para el centro:

CESUR MADRID II
Calle Albarracin, 27
28037 MADRID
Nº de Conso: 27907
Titular Jurídico: CENTRO SUPERIOR DE FORMACION EUROPA-SUR S.A. CIF/NIF/NIE: A92194844

Considerando el informe técnico, así como la propuesta de resolución emitida por el Jefe de Servicio.

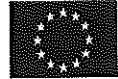
De conformidad con lo dispuesto en la Orden TAS/718/2008 de 7 de marzo por la que se desarrolla el Real Decreto 395/2007 de 23 de marzo en materia de formación de oferta, así como lo previsto en el Decreto 193/2015, de 4 de agosto, del Consejo de Gobierno, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Economía, Empleo y Hacienda.

RESUELVO:

ESTIMAR la solicitud relativa al centro para la:

ACREDITACIÓN de las siguientes especialidades formativas:

Codigo Especialidad	Nombre de la Especialidad	Alumnos	Modalidad* Impartición
ADGD0208	GESTION INTEGRADA DE RECURSOS HUMANOS	25	P
ADGD0210	CREACION Y GESTION DE MICROEMPRESAS	25	P
COMM0110	MARKETING Y COMPRAVENTA INTERNACIONAL	25	P
COMT0210	GESTION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DEL COMERCIO INTERNACIONAL	25	P
COMT0411	GESTION COMERCIAL DE VENTAS	25	P
IFCD0110	CONFECCION Y PUBLICACION DE PAGINAS WEB	25	P
SANT0108	ATENCION SANITARIA A MULTIPLES VICTIMAS Y CATASTROFES	25	P
SANT0208	TRANSPORTE SANITARIO	25	P
SSCE0110	DOCENCIA DE LA FORMACION PROFESIONAL PARA EL EMPLEO	25	P



Ante esta Resolución podrá interponer recurso de alzada en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la recepción de la presente resolución, de conformidad con lo dispuesto los en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Madrid, 16 de septiembre de 2015
La Directora General de Formación



Fdo. Irene Navarro Álvarez